



Oficio N° 1099/2020

Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

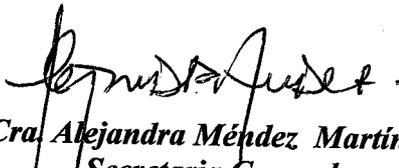
**Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente**

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de las Resoluciones N.º 628 y 633 /2020 de 11 de diciembre de 2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 14 de diciembre de 2020
Recibido en Dirección General 

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01368
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	11/12/2020 11:15:12	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N.º 633/2020

VISTO: la licencia reglamentaria concedida a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Florida de 1º turno Dra. Lucía Nogueira, durante el período del 16 al 22 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación”.

3) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

4) Que por Resolución N.º 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión referente a la licencia de los funcionarios del Escalafón “N” y funcionarios dependientes de Dirección General.

5) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante, apartándose del régimen previsto por Resolución N.º 034/2017 por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Florida de 1º turno, Dra. Lucía Nogueira durante el período del 16 al 22 de diciembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020;

LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Florida de 1º turno, Dra. Lucía NOGUEIRA durante el período del 16 al 22 de diciembre de 2020 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental Florida de 1º turno, Dra. Marcela FACHELLI.

2º **NOTIFICAR** a la Dra. Marcela FACHELLI.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Florida, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

CA/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01368
Fecha:	11/12/2020 11:20:55	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	11/12/2020 11:20:54	Avala el documento

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01433
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	11/12/2020 10:53:40	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N.º 628/2020

VISTO: la licencia reglamentaria concedida al Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 2º turno Dr. Jorge Vaz, por el día 10 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación”.

3) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

4) Que por Resolución N.º 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión referente a la licencia de los funcionarios pertenecientes al Escalafón “N” y funcionarios dependientes de Dirección General.

5) Que por Resolución N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 se delegó en la Prosecretaria Letrada la decisión de designar Fiscal subrogante, apartándose del régimen previsto por Resolución N.º 034/2017 por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar al Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 2º turno, Dr. Jorge VAZ por el día 10 de diciembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N° 559/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y N.º 615/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020:

LA PRO SECRETARIA LETRADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** al Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 2º turno, Dr. Jorge Vaz por el día 10 de diciembre de 2020 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental San Carlos de 2º turno, Dra. Carina FERNÁNDEZ.

2° NOTIFICAR a la Dra. Carina FERNÁNDEZ.

3° COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de San Carlos, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU.

4° COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5° CUMPLIDO, archívese.

CA/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Claudia Aquino Benoit

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01433
Fecha:	11/12/2020 11:18:35	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Claudia Aquino Benoit	11/12/2020 11:18:34	Avala el documento

